

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN ITALIA

Expediente: CONTR 2024_252866

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 6 de junio de 2024

Asisten:

Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, del departamento de Contratación.

Vocales:

Fernando Benot Ferrón, del área de los Servicios Jurídicos.

Javier Reyes Rodríguez Díaz, del Departamento de Control Interno.

María Lara Quinlan, del Área de internacionalización de la economía.

Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, del Departamento de Contratación.

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha, se constituye en la sede de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), en Sevilla, C/ Leonardo da Vinci nº 17-A, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN ITALIA” expediente CONTR 2024_252866.

El objeto de la sesión es la apertura y análisis de los sobres electrónicos nº 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas), presentados a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 10 de mayo de 2024 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada el 10 de mayo de 2024 en el perfil de contratante. Por ausencia de los vocales titulares segundo y cuarto, D. José Manuel Muñoz Baca y D. Fernando Ferrero Álvarez-Rementería, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz y D^a María Lara Quinlan. No asisten ni la vocal tercera D^a Blanca Calvo Ramos-Paul ni su suplente D^a Ana Aranda García.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Se inicia la sesión haciendo un resumen de lo anterior, y recordando que se ha presentado a la licitación una única empresa, CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO ESPAÑOLA EN ITALIA.

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	06/06/2024	PÁGINA 1/4
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR2C4MXS26LUFJCTFELRMSJ5ZB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico nº3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas) de la única licitadora que continua en el procedimiento, dándose lectura de su contenido, siendo su oferta económica la que se recoge en el siguiente cuadro:

SOBRE 3. OFERTA ECONOMICA	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO ESPAÑOLA EN ITALIA
Importe anual por la Prestación de servicios relacionados con la internacionalización de empresas andaluzas en Italia	155.825,14 €	140.243 €

En el Anexo V, la licitadora indica un IVA del 29.451,03 €, si bien al ser una prestación de servicios intracomunitaria, las facturas por la prestación de servicio vendrán con importe cero de IVA.

Tras ello, se da lectura a los parámetros objetivos contenidos en el Anexo I-apartado 8 del PCAP para considerar una oferta como anormalmente baja que resulta de aplicación en función del número de ofertas presentadas y que continúan en el procedimiento. Tras aplicar el citado parámetro a la oferta presentada que continúa en el procedimiento, se aprecia que no es anormalmente baja.

A continuación, se procede a la lectura de la documentación relativa a los criterios de calidad evaluables mediante fórmulas, siendo la oferta la que se presenta en el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FORMULA	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO ESPAÑOLA EN ITALIA
Por haber realizado el jefe de proyecto los 3 últimos años, proyectos de asesoramiento en la introducción, consolidación e implantación de empresas en Italia, adicionales a los 15 exigidos en solvencia.	PRESENTA 7 CERTIFICADOS DE EMPRESAS CLIENTES DIFERENTES SIGUIENDO MODELO ANEXO V.B. TAL Y COMO SE INDICA EN EL ANEXO I DEL PCAP

A continuación, se procede a la aplicación de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP a la oferta económica y los criterios de calidad evaluados mediante fórmulas obteniéndose el resultado que se recoge a continuación:

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	06/06/2024	PÁGINA 2/4
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR2C4MXS26LUFJCTFELRMSJ5ZB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



PUNTUACIÓN CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS (de 0 a 6 puntos)

CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO ESPAÑOLA EN ITALIA	
	Oferta	Puntuación
Por haber realizado el jefe de proyecto los 3 últimos años, proyectos de asesoramiento en la introducción, consolidación e implantación de empresas en Italia, adicionales a los 15 exigidos en solvencia (de 0 a 6 puntos)	PRESENTA 7 CERTIFICADOS DE EMPRESAS CLIENTES DIFERENTES SIGUIENDO MODELO ANEXO V.B. TAL Y COMO SE INDICA EN EL ANEXO I DEL PCAP. SE VALIDAN 6	6

De los 7 certificados que presenta, la Mesa valida los 6 primeros, no siendo necesario tener en cuenta el séptimo debido a que ya obtiene la puntuación máxima con los 6 primeros. Si bien este séptimo certificado en todo caso no habría podido darse por válido ya que el proyecto que acredita se realizó del 13 al 17 de mayo del 2024 y el certificado está firmado por la empresa cliente con fecha 13 de mayo del 2024, anterior a la finalización del proyecto y por tanto no siendo posible certificar que éste se ha prestado satisfactoriamente.

En vista de las puntuaciones obtenidas por la licitadora CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO ESPAÑOLA EN ITALIA, se comprueba que la misma ha superado el umbral mínimo de 26 puntos, establecido en el Anexo I del PCAP para poder continuar en el proceso selectivo, en los criterios de calidad ya que, según se recoge en el Acta de la Mesa nº3 en la que se vio el informe técnico de fecha 3 de junio, obtuvo una puntuación de 37 puntos en los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor que, sumado a los 6 puntos obtenidos en los criterios de calidad valorados mediante fórmulas, resulta un total de 43 puntos para el conjunto de los criterios de calidad, superior al mencionado umbral.

PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (de 0 a 49 puntos)

CONCEPTO /EMPRESA	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO ESPAÑOLA EN ITALIA	
	Oferta	Puntuación
Importe anual por la Prestación de servicios relacionados con la internacionalización de empresas andaluzas en Italia (de 0 a 49 puntos)	140.243 €	49,00

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	06/06/2024	PÁGINA 3/4
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR2C4MXS26LUFJCTFELRMSJ5ZB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A la vista de las puntuaciones correspondientes al sobre 2 y sobre 3, resultan las siguientes puntuaciones totales:

	SOBRE 2	SOBRE 3 calidad	SOBRE 3 económico	PUNTUACIÓN TOTAL
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO ESPAÑOLA EN ITALIA	37	6	49	92

En virtud del resultado obtenido, los miembros de la Mesa de contratación acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación que se designe como mejor oferta a la empresa CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO ESPAÑOLA EN ITALIA al resultar la que obtiene la mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, así como se le requiera la documentación contenida en la cláusula 10.7 del mismo pliego.

Siendo las 10:20 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria
Reyes Mahedero Castellano
Departamento de Contratación

Presidenta
Matilde Fuertes Fuster
Departamento de Contratación

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	06/06/2024	PÁGINA 4/4
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR2C4MXS26LUFJCTFELRMSJ5ZB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	